



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

008/89

Salta, 10 de Febrero de 1.989
Expediente Nº SO- 19239/88.

VISTO:

La Resolución Nº 139/88 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifica los Artículo 1ro. y 2do. de la Resolución Nº 059/88 de esa Sede dejando establecido que la cátedra de Enf. Médica, estuvo a cargo de la Enf. Elena E. CHOROLQUE en el periodo lectivo 1.988 colaborando en el dictado de la cátedra la Enf. María C. BRIZUELA; Y,

CONSIDERANDO:

Que por depender Académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán corresponde homologar las presentes actuaciones;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 139/88 de la Sede Regional Orán por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Personal, Sede Regional Orán, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y a los interesados a sus efectos.

orp

APA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARNIESTE
DECANO